

Toluca de Lerdo, 24 de febrero de 2025.

Versión Estenográfica de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidos y bienvenidas. Buenos días tengan ustedes, buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Octava Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes, Consejera Presidenta.

Antes de proceder al pase de lista informaría que en fecha 17 de febrero del 2025 se recibió notificación dirigida la doctora Amalia Pulido Gómez, consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el cual el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, a través de su Dirección Ejecutiva, hace saber entre otras cosas el Acuerdo número 002/PRDEM/DEE/2025 de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática Estado de México, mediante el cual se aprueba la ratificación de la representación del Partido de la Revolución Democrática Estado de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Y como punto único nos señala que se ratifica a los ciudadanos Araceli Casasola Salazar y a Eduardo Gutiérrez Camargo como representantes propietario y suplente respectivamente ante este órgano.

En razón de que se encuentra presente la diputada Araceli Casasola Salazar, amerita tomar la protesta de ley correspondiente.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Nos ponemos de pie por favor.

(Los presentes se ponen de pie)

Diputada Araceli Casasola Salazar:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de

una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo de representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática Estado de México que le ha sido conferido?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: ¡Sí, protesta!

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si no lo hiciera así, la nación y el estado se lo demanden. Bienvenida.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, procedo a pasar lista.

Consejera Presidenta doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buen día. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional participa el licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Presente. Buenas tardes.

Buenas tardes a todos los del PRD Estado de México.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, participa a distancia la maestra Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. Buenas tardes a todas y a todos, y a todos los presentes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, diputada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Presente, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras y contamos con la presencia de todas las representaciones acreditadas, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Octava Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las doce horas con trece minutos del lunes veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, daría cuenta del siguiente punto, que corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, y posterior a su lectura informaré a ustedes de distintas observaciones que se han recibido, previo a la votación.

Darí a lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la séptima sesión extraordinaria celebrada el dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del Acuerdo IEEM/CG/187/2024 al partido político local "Partido de la Revolución Democrática Estado de México", sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a sus documentos básicos y se acata la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía ST-JDC-667/2024 y acumulados; discusión y aprobación en su caso.
5. Asuntos Generales.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Y al respecto, Consejera Presidenta, informaré a ustedes que se recibieron observaciones de parte de las consejeras electorales, maestra Patricia Lozano Sanabria y

doctora Paula Melgarejo Salgado, en concreto al título del Proyecto de Acuerdo que corresponde al punto cuatro del Orden del día que se dio a conocer.

Informaría a ustedes que la Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria, propone que el título se modifique en razón de lo que comenta en su propio escrito a efecto de que quede de la siguiente manera: "por el que se da cumplimiento al juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía ST-JDC-667/2024 y acumulados".

Esta sería la primera observación, que está sugiriendo un cambio en el nombre del acuerdo.

Adicional se recibió una observación de la Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado, en donde sugiere que a la propuesta de la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria, se complementa con las palabras "a la sentencia recaída".

Por lo que el punto cuatro, tomando estas dos consideraciones, pudiera quedar de la siguiente manera:

"Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía ST-JDC-667/2024 y acumulados; discusión y aprobación en su caso".

De lo que se ha informado Consejera Presidenta, destacaría que fue circulado vía correo electrónico a integrantes de este Consejo General, previo a la celebración de esta sesión.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Pregunto si hay alguna consideración respecto de estas propuestas que recibimos por parte de la Consejera Patricia Lozano y la Consejera Paula Melgarejo.

De no existir ninguna oposición ante ello, le pediría Secretario tome la votación respecto de este cambio de nombre del acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Una vez que se han dado a conocer las observaciones y al no encontrar oposición, estaré sometiendo a votación de las consejeras la sugerencia de la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria, complementada con la hecha por la Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado, a efecto de saber si se modifica el título del Acuerdo.

En razón de lo anterior, pediré a las consejeras electorales que quien apruebe esta propuesta lo manifieste levantando la mano.

Se registran siete votos a favor y se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día y pregunto si alguien quisiera agregar algún Asunto General.

De no existir ninguna intervención, le pido Secretario someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras el Orden del día, con la modificación que ha sido votada y aprobada.

Pediré atentamente a ustedes que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el Orden del día por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del acta de la séptima sesión extraordinaria celebrada el dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco.

Antes de someterlo a la consideración de las y los integrantes de este órgano pediría su autorización Consejera Presidenta, con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de este Consejo, a efecto de solicitar que se dispense la lectura de los documentos que se asocian a este punto y al sucesivo, toda vez que han sido circulados con la anticipación debida.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el acta.

No sé si exista alguna intervención.

Secretario, le pido proceder con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Cómo no.

Antes, Consejera Presidenta, respetuosamente sometería a consideración la dispensa de la lectura y le pediría a las consejeras que si están por la dispensa lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba la dispensa y estaría ahora atento a las observaciones que ustedes pudieran manifestar respecto al documento.

No se registran observaciones.

Entonces procedería Consejera Presidenta a la votación del acta en sus términos.

Y le pediría a las consejeras que si están por aprobarla lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía ST-JDC-667/2024 y acumulados.

Al respecto informaría a ustedes que se recibieron observaciones al Proyecto de Acuerdo de parte de las consejeras electorales maestra Patricia Lozano Sanabria y doctora Paula Melgarejo Salgado, las cuales fueron circuladas por correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo, previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos y todas.

El día de hoy se pone a consideración de este Consejo General el presente Proyecto de Acuerdo, ya el Secretario ha referido el título que quedó y que determinamos las consejeras que así fuera con estas modificaciones propuestas por mis colegas.

Me gustaría expresar en esta primera ronda el sentir de mi voto, pero me parece importante siempre que se discute un Proyecto de Acuerdo explicar por qué el sentido del voto de una consejería va a favor o en contra del proyecto que se somete a consideración.

En este caso lo que nosotros logramos observar en este proyecto se determinará si el Partido de la Revolución Democrática Estado de México subsanó en tiempo y forma las omisiones que este cuerpo colegiado detectó en sus documentos básicos, declaración de principios, programa de acción y estatuto, así como para que se presentaran los reglamentos correspondientes concediéndole un plazo para hacerlo mediante acuerdo IEEMCG187/2024, publicado en la gaceta de gobierno estatal el día lunes 28 de octubre de 2024.

Cabe hacer mención que desde el momento en que esta fuerza política presentó su solicitud para ser registrada como partido político local ante este Instituto electoral, fue evidente una división interna existente entre un grupo integrado por tres personas y otro grupo de cuatro personas en su órgano directivo, encargado de realizar las gestiones para llevar a cabo el registro como partido político local.

Eso lo que conllevó es que este Instituto recibiera dos solicitudes de registro diversas, firmadas cada una de ellas por diferentes personas, lo cual se tradujo en dos versiones diferentes de documentos básicos, evidentemente derivado de esa falta de consenso que existía en su momento.

Pese a ello este cuerpo colegiado determinó en el acuerdo IEEM/CG/187/2024, que al ser evidente la intención de esa fuerza política de ser registrada como partido político local, era factible considerar ambas solicitudes como una unidad en la medida de lo posible, en el entendido de que existían datos contradictorios en ellas.

Atendiendo a ello se le concedieron 60 días hábiles al recién registrado partido político local para que subsanase las omisiones detectadas en sus documentos básicos y para que presentase los reglamentos correspondientes, entre otras determinaciones; dicho plazo corrió del 28 de octubre al 7 de febrero del 2025 y en dicho plazo nuevamente se siguieron presentando escritos firmados por ambas partes, en los que evidentemente se siguió corriendo este término.

A cada uno de estos escritos recayeron respuestas por parte del área técnica de este Instituto y a su vez comenzó una amplia cadena impugnativa que finalizó con lo expuesto en la sentencia de fecha 28 de enero de 2025, emitida dentro del expediente ST-JDC-667/2024 y sus acumulados del Índice de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sentencia que quedó firme al desechar la Sala Superior de ese mismo tribunal el recurso de reconsideración interpuesto en contra de dicha sentencia al estimar que no se actualizaban los supuestos de procedencia del mismo.

De hecho, el acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración, incluyendo este cambio de título que se ha referido y que hemos votado, servirá para dar cumplimiento a lo mandatado por la Sala Regional en dicha sentencia, en la que se vincula a este Consejo General para que a la brevedad se pronuncie sobre la documentación por la que se pretenden subsanar las omisiones a los documentos básicos, con base en lo resuelto en la sesión del Vigésimo Pleno Extraordinario del Noveno Consejo Estatal del PRD en el Estado de México.

Visto lo resuelto por los tribunales electorales, así como la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, se desprende que ciertamente éste subsanó las omisiones y atendió las observaciones realizadas por este Instituto Electoral en sus documentos básicos; es decir, en su declaración de principios, en su programa de acción, en sus estatutos.

A su vez, presentó seis reglamentos internos que emanan del contenido de los documentos básicos y que servirán para regir el funcionamiento de esta fuerza política.

Aunque imperfecta, esta Consejería estima que de acuerdo con el dictamen realizado por la Dirección de Partidos Políticos de este Instituto, la documentación proporcionada por esta fuerza política sirve para dar cumplimiento no sólo al requerimiento que se le formuló mediante el acuerdo IEEM/CG/187/2024, emitido por este Consejo General, sino que también observa los parámetros legales básicos establecidos por la Ley General de Partidos políticos, aplicables a los documentos básicos.

Podría atribuirse que el enrevesado cumplimiento efectuado por el partido político local al multicitado acuerdo IEEM/CG/187/2024, se debe al tiempo que éste invirtió en esperar las resoluciones a los múltiples medios de impugnación que se promovieron y que derivado del mismo, de aprobarse el presente acuerdo el día de hoy, este Consejo General estaría realizando, es la propuesta del Proyecto de Acuerdo, nuevos requerimientos a esta fuerza política, a fin de que subsane diversas observaciones que el área técnica propone, a fin de solventar contradicciones u omisiones detectadas en la documentación.

A pesar de este deficitario cumplimiento y lo quiero mencionar: Siempre que se pone un proyecto a consideración a mí me parece muy importante, hoy que además tenemos esta sala de Consejo con un nutrido grupo de personas que se encuentran aquí interesadas en lo que se va a resolver por este Consejo General, pues también explicar a la ciudadanía y a los medios de comunicación la forma en la que en el caso de esta Consejería vota a favor o en contra de algún Proyecto de Acuerdo que se somete, esto que he referido desde el

inicio puede a lo mejor parecer un poco sencillo para quienes lo viven o para quienes iniciaron estos medios de impugnación, quienes vivieron todo lo que ha acontecido en el partido, pero es una forma, tal vez sintética de poder explicarle a la ciudadanía que cuando un partido político nacional pierde su registro al no contar con el porcentaje que establece la ley del 3 por ciento, tiene la posibilidad de constituirse en partido político local y eso significa que tiene que llevar un proceso en el Instituto Electoral local y que, en el caso concreto en el Estado de México eso ha tenido que llevar su tiempo por estas vicisitudes y por estas circunstancias internas que suceden y que evidentemente los partidos políticos saben muy bien de este tipo de circunstancias.

Lo que tiene que hacer la autoridad electoral finalmente es poder tomar una decisión en función de la documentación que se presenta, discutir el proyecto.

Y evidentemente para mí quizá lo más fácil sería solamente decir que estoy de acuerdo, pero me parece importante explicarle no solamente a quienes se encuentran hoy acompañándonos sino a quienes siguen las transmisiones o incluso a la ciudadanía y a los medios que se encuentran presentes, que también le han dado seguimiento a este procedimiento, por qué la autoridad electoral determina otorgar o no, o en este caso pronunciarse derivado incluso de esta sentencia a que hemos hecho referencia y que también forma parte del título del acuerdo.

Lo que también les quisiera comentar es que en este proyecto se plantea otorgar un plazo de 30 días para integrar ciertos órganos para que atiendan las observaciones relativas a su reglamentación.

Y particularmente algo que me interesa mucho mencionar, es que estaremos en próximos días seguramente ustedes cumpliendo con la presentación de este protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

En este sentido esta Consejería, quiero manifestarlo en el tiempo que me queda, comparte el sentido del proyecto en discusión. Estima que esta fuerza política cumplimentó los requerimientos que se le formularon y que se resumieron en lo expuesto en el artículo tercero del mismo acuerdo de este Consejo General.

Es por ello que por lo antes expuesto esta Consejería manifiesta que votará a favor de la aprobación del mismo, al estimarse cumplimentados los preceptos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, de los Lineamientos para el ejercicio del derecho que tienen los otrora partidos políticos nacionales para optar por el registro como partido político local establecido en el artículo 95, párrafo cinco de la Ley General de Partidos Políticos, así como el Reglamento para la constitución, registro y liquidación de los partidos políticos locales y para la fiscalización de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como tales del Instituto Electoral del Estado de México.

No obstante lo anterior, se estima de importancia invitar a una seria y profunda reflexión de lo que los partidos políticos, un partido político significa en el contexto jurídico-político mexicano.

Según se desprende de la Constitución General de la República, a través de éstos se promueve la participación de pueblo en la vida democrática, se fomenta y garantiza el principio de paridad de género, se integran los órganos de representación política, se posibilita el acceso a la ciudadanía al ejercicio del poder público, entre otros fines.

Además son recursos públicos los que conforman el financiamiento público que se otorga a los partidos políticos acreditados y con registro ante el IEEM, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes que para el corriente año y para el caso del partido ascienden a la cantidad de cerca de 71 millones.

Por lo tanto esta consejería ciudadana no pierde la oportunidad de instar a las personas integrantes del partido y del resto por supuesto de las fuerzas políticas, a obrar de manera que se complementen estos fines para los que fueron creados los partidos políticos, a fin de privilegiar los mejores intereses presentes y futuros de la población mexiquense, en una actualidad en la que cada vez es más notoria la crisis que existe de partidos políticos.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos, es un gusto ver esta sala llena.

En primer lugar, bienvenida Araceli, ya se te extrañaba por acá; es un gusto tenerte nuevamente en esta mesa.

En segundo momento quiero felicitar a la militancia, ya la Consejera Karina nos hizo toda la relatoría de lo que ha sucedido en estos meses después de que, y hay que decirlo, el PRD Estado de México obtuvo más del tres por ciento de la votación válida emitida, que es lo que se necesita para conservar su registro a nivel de nuestra entidad federativa.

Entonces es un gran mérito para esa militancia, para esas personas que incluso convencieron a más del tres por ciento de la población del Estado de México para votar por esta opción política.

Y soy una convencida de que es muy importante tener diferentes visiones de lo que queremos tener como nación y particularmente ahora como el Estado de México.

Entonces, siempre es muy importante tener diferentes voces, diferentes criterios, diferentes maneras de entender las políticas públicas en nuestra entidad federativa.

Por supuesto que yo votaré a favor de este Proyecto de Acuerdo que está siendo sometido a nuestra consideración.

Y nada más hacer una pequeña aclaración para que no se les vayan los plazos, porque son 15 días los que se les están otorgando para completar algunas cuestiones que ya vienen en el dictamen y también 15 días hábiles para presentar el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Entonces, sí me gustaría hacer esa precisión para que una vez que ya terminen de cumplir los pequeños detalles que quedaron pendientes, puedan terminar completamente este reglamento particularmente.

¡Muchas felicidades! Y enhorabuena al PRD Estado de México, porque además me tocó verlo nacer, aunque yo tenía como 14 años, fue un gran boom en el 88-89 y creo que muchos de los criterios que fui recabando en todos esos años fue precisamente de Cuauhtémoc Cárdenas.

Entonces, los felicito y bienvenido PRD Estado de México.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante por favor, Consejera Angeli Vieyra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con mucho gusto a la representante Araceli, bienvenida; por supuesto a la militancia que nos acompaña esta tarde en esta sala de sesiones, les doy la más cordial bienvenida también.

Y me voy a referir nada más de manera breve justo a este documento, que ya quienes me han antecedido han referido no solamente el trayecto que ha recorrido el partido para constituirse como partido político local y por supuesto a los tiempos que ya también ha mencionado la Consejera Paula, de justo como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y de cara al 8 de marzo no quería dejar pasar la oportunidad también para referirme a la importancia de este Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar,

Reparar y Erradicar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, al interior de su instituto político.

Sin duda estos protocolos son fundamentales para poder avanzar hacia una paridad sustantiva y desde luego que estaremos también atentas para darle seguimiento, porque uno de los desafíos más importantes que siguen existiendo de cara a la paridad y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, es importante y necesario atenderlo precisamente desde sus partidos políticos, desde las bases, desde las militancias, desde todas las estructuras que hay al interior de los partidos políticos.

En ese sentido me congratulo con este acuerdo, por supuesto advierto que el sentido de mi voto será a favor y no me resta más que decirles que desde este Consejo General hay un compromiso latente y tangible con la paridad, con la paridad sustantiva y por supuesto con erradicar este tipo de violencias hacia las mujeres.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Angeli Vieyra.

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante, por favor representante del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: ¡Hola! Muy buenos días a todos ustedes.

Con la venia de la Presidenta y mis compañeras consejeras y a los representantes de los diferentes partidos políticos; saludo con muchísimo gusto a quienes hoy nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a los representantes de los medios de comunicación. Muy buenas tardes y bienvenidos.

Primero yo quisiera agradecer a este Instituto Electoral del Estado de México, encabezado por la doctora Amalia, junto con todas las orgullosamente mujeres consejeras que integran este Instituto, muchísimas gracias.

El pasado 18 de octubre del 2024 no podían estar por debajo de la Ley, siempre demostrando de qué están hechas ustedes y ese día le dieron la personalidad jurídica al Partido de la Revolución Democrática Estado de México; yo tengo mucho que agradecerles a todas ustedes, que realmente se condujeron con ese, con lo que las ha caracterizado, o sea, siempre han sido justas en cuanto a la aplicación de la Ley.

Muchas gracias por tus palabras, Karina; muchas gracias, Paula; muchísimas gracias Consejera Angeli.

Pero quisiera ahorita referirme un poco más a mis compañeros, a esos más de 300 mil simpatizantes perredistas, hoy estamos de fiesta; hoy hace ocho meses, porque hoy estamos en un mandato jurídico de estas instituciones, que nunca, nunca nosotros dudamos, nunca dudamos de quién, de estas instituciones que imparten justicia en materia electoral, jamás.

Porque, compañeras consejeras, permítanme presumirles que toda esta gente, todos estos hombres y mujeres que hoy nos acompañan, grandes líderes y juntos los más de 300 mil que están regados en todo el Estado de México, nunca perdieron la confianza en este Instituto Político, siempre estuvieron con el corazón arriba y a la izquierda; un proyecto que nació hace 35 años, que aquí hay muchos representantes que lo crearon.

Aquí vemos; hoy que nos acompaña, muchísimas gracias, Héctor Bautista, por formar parte de esta creación de este partido político.

Pero ahora el PRD Estado de México, hoy encabezado por el Coordinador de los Diputados, Omar Ortega.

Gracias, Omar, por estar aquí presente, por no bajar la guardia, y siempre acompañado para la dirigencia estatal, encabezada por el licenciado Javier Rivera, junto con nuestros compañeros Secretarios, Xóchitl, Juan y Julieta, por no doblarse, por estar aquí, presentes.

Licenciado Javier Rivera, usted nunca perdió la fe; siempre estuvo aquí, junto con todo este equipo que lo respalda, pero sobre todo todos los militantes que están aquí, que tenemos fuerzas; ya nos habían enterrado no sé cuántas veces.

El 18 de octubre, aquí se le dio la personalidad jurídica a nuestro partido político y las leyes son las leyes, y las leyes se acatan.

Por eso, el problema interno que haya tenido nuestro partido, que eso nada más nos compete a nosotros, realmente no era para que nadie más se metiera.

Me siento muy orgullosa de mi partido, esperando; ese día 7, que se acababan los 60 días, sabía perfectamente que iba estar a nuestro favor.

Porque aquí estamos luchando los que queremos seguir estando en este partido socialdemócrata, que no está muerto, solamente nos hemos sacudido.

Y aquí nos quedamos quien realmente quiere a este instituto político.

Hoy aquí estamos representados, hoy de este lado, como partido nuevo, ya me movieron de allá.

Pero no me dejarán mentir mis compañeros representantes que hoy están aquí, de los diferentes partidos, que este partido político, el PRD, que tuvo sus orígenes de ser el partido de izquierda, que tomaron rumbos distintos.

Pero la mayoría de todos éstos, como MORENA, como el PT, como MC y varios que se van a ir, pertenecieron a este grupo político, a este partido político.

Del cual, yo me siento muy orgullosa y que estamos dispuestos todos estos perredistas a luchar.

Yo me siento contenta; aquí hay expresidentes, aquí está Arturo Piña; está el compañero por aquí, de Atlautla.

El PRD está más vivo que nunca, no está muerto.

Y, lo vuelvo a repetir, seguimos siendo el ave fénix nosotros, y vamos a seguir resurgiendo, aunque nos quieran acabar.

Ya se cayó esto.

¿Me sigo oyendo?

Coro: Sí.

Okey, perdón.

Es que me pone nerviosa, Anselmo, ¿no?

Compañeros, me dirijo a la militancia perredista.

Aquí estamos; aquí hay una mujer que siempre los va estar representando, aquí está toda la dirigencia del PRD; mi Coordinador Omar Ortega.

Y ténganlo por seguro que aquí hay una gran mujer, con unos grandes calzones para poder defender este color amarillo, que del cual yo nací, ha sido el único partido que yo he conocido, del cual me he afiliado y del cual no me arrepiento con todo y todo lo que ha pasado en nuestro partido; que tenemos realmente una calidad y valor, agradecidos con nuestro partido, agradecidos, aquí vamos a estar.

Consejera Karina, Consejera, yo la escuché en una intervención el pasado 27 de enero y téngalo por seguro que hoy que estoy aquí y que también formo parte, porque este Instituto establece las reglas, pero quien genera las leyes es el Poder Legislativo del cual yo pertenezco y téngalo por seguro y ténganlo por seguro mujeres perredistas que aquí va a haber una mujer que las va a representar tanto en este Instituto como en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, por el momento ya no quiero utilizar, dejo mi intervención para otra ocasión.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente, ya con las observaciones recibidas por parte de la Consejera Patricia Lozano que ha referido.

Muchas gracias.

Adelante, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Lo que pasa es que entiendo que la Consejera Lozano envió observaciones, tanto al título como al contenido.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Al cuerpo del documento.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Y hasta donde recuerdo solamente se había referido al título, pero ya también ahí consideramos las, no tengo problema en votarlas porque son más de forma que no tienen nada que ver con el fondo, pero nada más para aclarar.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí.

El Secretario refirió al inicio de la lectura del punto que habían sido recibidas por parte de la Consejera.

Entonces, si no tiene problema.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: No, ningún inconveniente. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De acuerdo, Consejera.

Entonces, si no existiera ningún tipo de disenso le pido, Secretario, vote el acuerdo, tome la votación ya con estas observaciones que fueron recibidas y que usted refirió.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta, someto a la consideración de las consejeras el Proyecto vinculado al punto cuatro, con las consideraciones de las que ustedes han tomado ya conocimiento.

Pediría atentamente que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, Consejera Presidenta, corresponde a Asuntos Generales y se informaría que no fueron registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del veinticuatro de febrero de 2025.

Gracias por su participación y asistencia, excelente tarde y felicidades a la militancia del PRD.

-----o0o-----